

RESOLUCIÓN CS N° 579/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 DIC 2006

Expediente N° 21.058/06.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita renuncia interpuesta por la Prof. Catalina Esther PETRINICH, al cargo de Profesor Regular TP3 – 18 UH de la asignatura Biología de 3er. Año, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su renuncia en virtud de haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que corresponde a este Cuérpo entender sobre el particular, por haber sido quien designó a la peticionaria en el cargo mencionado.

Que las actuaciones obra intervención por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 339/06,

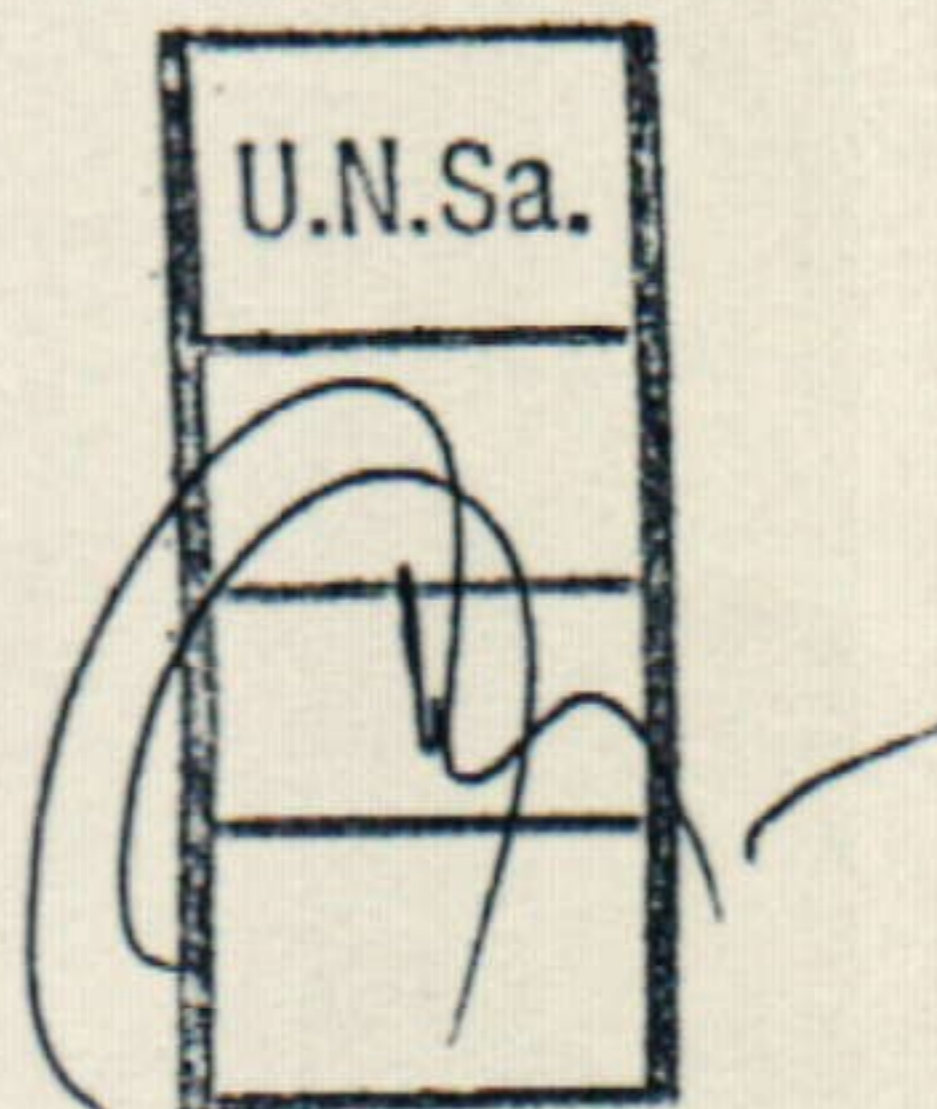
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19° Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2006)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Prof. Catalina Esther PETRINICH, al cargo de Profesor Regular TP3 – 18 UH de la asignatura Biología de 3er. Año, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 01/10/06.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Prof. Petrinich los servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, IEM-Salta, Prof. Petrinich, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA